

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBANÁ**

Tibaná, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA URBANA N° 2021-00038
Demandante : RUTH CECILIA FARA MORENO
Demandados : PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que la demanda fue inscrita (Fl. 73), y aportadas las fotografías de la valla (Fls. 124-125), de conformidad con lo previsto en artículo 375 numeral 7°, inciso sexto del C.G.P., se ordena la inclusión de su contenido en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA**

Firmado Por:

**Diana Patricia Rojas Rodriguez
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Boyaca - Tibana**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9fe84e4b4be5b177d41581513536f64650f1fb1da0d97a6324acebca3dd2a3b

Documento generado en 05/08/2021 11:23:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**